

## RESOLUCION No.

680-AD\_90

Lima 12 de OCTUBRE

de 198 90



## CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte está empeñado en reorientar el funcionamiento de las diferentes oficinas en concordancia a las nuevas politicas y objetivos trazados;

Que, una de la Oficinas críticas de la entidad que requiere especial atención es la Oficina de Administración, en tal sentido es imperativo encargar las funciones de dicha dependencia a un Profesional de probada solvencia y de vasta experiencia en la materia;

Que, Don AMERICO GUEVARA RODRIGUEZ, reûne las condiciones indispensables para realizar tales funciones;

En armonía a lo dispuesto en el Artículo  $N^{o}$  2 del D.S.  $N^{o}$  07-86-ED Reglamento de la Ley General delDeporte;

Con la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica y el  $V^{\circ}$  B $^{\circ}$  de la Dirección Ejecutiva Nacional;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley General del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- ENCARGAR las funciones de la Dirección General de la Oficina de Administración del Instituto Peruano del Deporte al C.P.C.AMERICO GUEVARA RODRIGUEZ a partir de la  $\overline{fe}$  cha, en calidad de Ad-honorem.

Artículo Segundo .-Al citado profesional le corresponderá percibir la bonificación por Refrigerio y Movilidad y el subsidio por "La Salud y la Familia" por su desempeño en la labor efectiva.

NAMO

Registrese y comuniquese,

CHEV AZCUETA GOEDA Presidente del Consejo Nacional del Deporte

LELB/UP